



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE LEÓN

EXTRACTO de la Resolución de 23 de septiembre de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convocan prácticas académicas extracurriculares remuneradas en la Universidad de León.

BDNS (Identif.): 858328.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/858328>)

El Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente convoca prácticas de formación remuneradas en dependencias de la Universidad de León.

Las bases reguladoras fueron aprobadas en Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2024.

La finalidad de estas prácticas es complementar la formación práctica de los estudiantes de la Universidad de León, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Estas prácticas serán consideradas Prácticas Académicas Externas Extracurriculares y están dirigidas a estudiantes de grado o máster de la Universidad de León.

Todas las prácticas dispondrán de un Programa Formación, tendrán una duración máxima de dos meses y una asignación económica a cada estudiante de 320 euros mensuales.

La solicitud se presentará en un plazo de siete días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios de la Universidad de León y en la página web de la Oficina de Prácticas y Empleabilidad.

León, 23 de septiembre de 2025.

*La Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad
y Formación Permanente,*

Por delegación de la Rectora de 23 de julio de 2025
(B.O.C. y L. 29-07-2025),

Fdo.: MARÍA JOSÉ VIEIRA ALLER